

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

10564 *Resolución de la directora gerente del Hospital de Manacor de 8 de octubre de 2021 por la que se adjudica, por el procedimiento de libre designación, el puesto de trabajo de jefe del Servicio de Control y Gestión de Admisión de la plantilla orgánica autorizada del Hospital de Manacor (Área de Salud de Mallorca)*

Hechos

1. Por medio de la Resolución de la directora gerente del Hospital de Manacor de 12 de agosto de 2021 (BOIB núm. 109, de 17/08/2021) se aprobó la convocatoria para proveer, por el sistema de libre designación, el puesto de jefe/jefa del Servicio de Control y Gestión de Admisión del Hospital de Manacor.
2. El 4 de octubre de 2021, a las 12.00 horas, la señora Antonia Perelló Cantallops, única aspirante que se presenta a la convocatoria, defendió ante el órgano convocante y sus asesores el proyecto de gestión del Servicio de Admisión del Hospital de Manacor.
3. El órgano convocante concluyó que, una vez evaluados los requisitos y los méritos alegados por la aspirante y su proyecto técnico, cumple los requisitos exigidos y se ajusta al perfil solicitado.

Fundamentos de derecho

1. El Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 22 de marzo de 2011 por el que se regula el sistema de provisión de los cargos no directivos del personal estatutario de gestión y servicios del Servicio de Salud, ratificado por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de mayo de 2011 (BOIB núm. 75, de 21/05/2011).
2. La Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 23 de mayo de 2011 por la que se dictan instrucciones para aplicar el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 22 de marzo de 2011 (BOIB núm. 87, de 11/06/2011).
3. El Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 5 de diciembre de 2012 por el que se modifica el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 22 de marzo de 2011, ratificado por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de enero de 2013 (BOIB núm. 11, de 22/01/2013).
4. La Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 11 de marzo de 2021 por la que se delegan diferentes competencias en materia de personal estatutario de la sanidad pública autonómica en la persona titular de la Dirección de Área de Profesionales y Relaciones Laborales y en las personas titulares de las gerencias territoriales (BOIB núm. 39, de 20/03/2021).
5. El Decreto 8/2018, de 23 de marzo, por el que se regula la capacitación lingüística del personal estatutario del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB núm. 37, de 24/03/2018).

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Adjudicar el puesto de trabajo de jefe del Servicio de Control y Gestión de Admisión a la señora Antonia Perelló Cantallops.
2. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Interposición de recursos

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que la dicta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en relación con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.



También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso-administrativa de Palma en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación, de conformidad con los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente interponer.

Manacor, 8 de octubre de 2021

La directora gerente

Catalina Vadell Nadal

Por delegación del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares
(BOIB núm. 39, de 20/03/2021)

